



DIRECCION DE ARQUITECTURA
 OFICINA DE PARTES
 9a. REGION - TEMUCO

29 JUN. 2017

D.G.O.P. M.O.P.
 "TRAMITADO"

REF: Aprueba Adquisición que se indica.

MAT: Mantenición Vehículo Fiscal PAT. FSVZ81-K

TEMUCO, 29 JUN. 2017

VISTOS:

El DFL. N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, Orgánica de este Ministerio, el Decreto MOP. N°1141 de 30.11.07, sobre adquisiciones de bienes, la Resolución N°1600 de 30.10.08 de la Contraloría General de la República, La Ley 19.886 del 30.07.04, de Chile Compras y en uso de las atribuciones delegadas por el señor Director Nacional de Arquitectura, en virtud de la Resoluciones D.A. N°102 de 04.11.2010 y Res. D. A. N°1361 de 13.11.14, la Cotización de fecha 14.06.2017 por cambio de aceite a vehículo fiscal, orden de Compra N°282 de 14.06.2017 y Factura Electrónica N°281 de fecha 22.06.2017 de **Jorge Gutierrez Sprenger** y.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario efectuar la mantención básica correspondiente al cambio de aceite y filtros del Vehículo Fiscal PAT.FSVZ81-K perteneciente a la Dirección de Arquitectura – MOP;
- Que el vehículo individualizado precedentemente constituye un elemento indispensable para el traslado de los inspectores fiscales de obra y diseño, a distintos puntos de la región, con el fin de realizar las correspondientes inspecciones a obras, visitas a terreno, reuniones participación ciudadana, etc., que son parte del quehacer de la Dirección Regional de Arquitectura;
- Que se solicitó a la empresa Autodiesel, representada por don Jorge Gutierrez Sprenger-Rut.5.747.617-6, presupuesto por la mantención descrita en párrafo primero;
- Que el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenio Marco;
- Que la presente adquisición se realiza mediante trato directo y conforme a lo dispuesto en el Art. 53° letra a), del Reglamento de la Ley N°19.886, que señala como exclusión del sistema, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM, situación que se cumple con esta adquisición;
- Que la Dirección de Arquitectura cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ejecutar dicha mantención;

RESUELVO:

Dirección de Arquitectura Región de La Araucanía N° 1047 / EXENTA

- 1) **AUTORIZASE** la adquisición menor a 3 UTM, por cambio de aceite y filtros según cotización de fecha 14.06.2017, para vehículo fiscal patente FSVZ81-K de la Dirección Regional de Arquitectura, orden de compra N°282 y el pago de la Factura Electrónica N°281 de 22.06.2017, a nombre de **JORGE OMAR GUTIERREZ SPRENGER-RUT N°5.747.617-6**, por la suma de **\$42.000.-** (cuarenta y dos mil pesos), IVA incluido.
- 2º) **IMPUTESE** el gasto de la mencionada suma de \$42.000.- con cargo al presupuesto corriente año 2017 de esta Dirección Regional de Arquitectura, Región de la Araucanía, de acuerdo a lo autorizado y refrendado según detalle:

ITEM 00/ 22 06 002 \$42.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


RAUL ORTIZ REYES
 Arquitecto
 Director Arquitectura
 Región de la Araucanía



UA/MPS

N° DE PROCESO **11023503**